*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 37/2012 "REPARACIÓN GENERAL DE TRES CAMIONES FUERA DE RUTA DE USO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ"-ID N° 245063**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 37/2012**

**A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
**DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional **_LPN N° 37/2012** para la contratación del servicio para la **"Reparación General de Tres Camiones Fuera de Ruta de Uso en la Planta Industrial de Vallemí"- ID N° 245063**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

## 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

**Que**, se comprueba que el día lunes 05 de noviembre de 2012 siendo las 10:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **MAPHELL de AURELIANO BENÍTEZ, AUTOMECÁNICA ALBERT de CANDIDO ALBERTO MACÍEL y S.A.C.I. H.PETERSEN**.

**Forman parte del presente documento:**

- Acta N° 71/2012 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 57/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 208/2012).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. N° 69/2012).
- Aclaratoria (Nota-CE/INC N° 48/2012) y respuesta a la misma.
- Informe sobre cumplimiento de contratos anteriores (Carta Interna CE N° 182/2012) y respuesta a la misma.

## 2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.

### 2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

**Que**, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Edgar C. Sanabria G. ASESORÍA LEGAL I.N.C.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Econ. Jorge Samudio Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

| Documentos Sustanciales | Maphell | Albert | H. Petersen |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta-Lista de Precios | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Acreditación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | SIPE |
| SIPE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

En cuanto al suministro de la documentación formal se observa lo siguiente:

**MAPHELL IMPORT & EXPORT**

- Declaración Jurada del I.V.A.: no presenta.
- Declaración Jurada de Renta.: no presenta (presenta Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta el 04/12/2012)
- Autorización del Representante/Distribuidor legalizada: presenta en fotocopia autenticada.
- Declaración Jurada de contar con las infraestructuras necesarias (Sección III-Especificaciones Técnicas, #3): no presenta.
- Declaración Jurada de Fabricantes, Representantes o Distribuidores (Sección VII-#D "Documentos Legales" in fine): no presenta.

**AUTOMECÁNICA ALBERT**

- Patente Comercial (Municipal): no presenta.
- Especificaciones Técnicas: no presenta.
- Balances Generales 2009, 2010 y 2011 presenta en el SIPE pero no es legible.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de ejecutar los servicios.
- Declaración Jurada de contar con las infraestructuras necesarias (Sección III-Especificaciones Técnicas, #3): no presenta.
- Declaración Jurada de Fabricantes, Representantes o Distribuidores (Sección VII-#D "Documentos Legales" in fine): no presenta

**H. PETERSEN**

- Formulario de Información sobre el Oferente: no presenta.
- Especificaciones Técnicas: no presenta.
- Plan de Entregas: no presenta.
- Autorización del Representante/Distribuidor: sin legalizar.
- Declaración Jurada de contar con las infraestructuras necesarias (Sección III-Especificaciones Técnicas, #3): no presenta.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 208/2012, de fecha 06/11/2012, de la Asesoría Legal de la institución.

## a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación y presenta los precios más bajos, documentaciones formales citadas más arriba, cumpliendo la firma oferente con la respuesta en tiempo y forma. Dicha solicitud y la respuesta a la misma se grafica a continuación:

Ing. Edgar C. Sanabria C.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Sanabria C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

| Oferente | Nota N° / Fecha | Documentos Solicitados | Repuesta |
|---|---|---|---|
| **Maphell Import & Export de Aureliano Benítez** | 48 09/11/2012 | 1.Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), correspondiente al mes de octubre de 2012.<br>2.Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del 2011.<br>3.*Matrícula* del Comerciante.<br>4.Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (legalizado).<br>5.Declaración Jurada de contar con la infraestructuras necesarias (v.a. Sección III-Especificaciones Técnicas, #3).<br>6.Declaración Jurada para Fabricantes, Representantes o Distribuidores (v.a. Sección VII-#D "Documentos Legales" in fine).<br>7. Aclaración en cuanto a si los montos ofertados en la Lista de Precios incluyen la provisión de repuestos más mano de obra así como la procedencia de las mismas. | 1-2-3-4-5-6-7-<br>**CUMPLE** |

## 2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

**Que**, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

| Descripción | Maphell | Albert | H. Petersen |
|---|---|---|---|
| Especificaciones Técnicas | CUMPLE | No presenta | No presenta |
| Plan de Entregas | CUMPLE | CUMPLE | No presenta |
| Experiencia | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante | CUMPLE | Declaración Jurada | Presenta* |

** Presenta sin legalizar.*

La firma **MAPHELL** incluye independientemente a lo ofertado los siguientes puntos:

- Provisión de sortware para detectar futuras fallas electro-electrónicas de las maquinarias a ser reparadas (T18, T19, T20).
- Adiestramiento de un personal asignado por la I.N.C. con el objetivo de que el personal pueda utilizar de forma correcta el software a ser proveído.
- Todos los repuestos a ser proveídos son 100% originales.
- Los lubricantes a ser utilizados son los recomendados por la empresa CATERPILLAR.
- Cambio de filtros (aceite, combustible, hidráulico).
- Garantía de seis meses.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 08/09/2012, remite la Carta Interna G.T. N° 69/2012, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

Abog. Edgar C. Santacruz G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

ING. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Econ. Jorge Salcedo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

"Como resultado de este análisis hemos preparado el siguiente cuadro anexo a esta nota con todas las especificaciones que son solicitadas en el PBC, donde aparece también la forma de adjudicación que es por el TOTAL y cuyo resultado será de mucha utilidad para sugerir la forma de adjudicación.

Como se observa en los distintos cuadros, las firmas que cumplen con todas las especificaciones técnicas son Auto mecánica Albert y Maphell Import & Export, mientras que la firma H. Petersen no presenta el plan de entrega, ni aclara el lugar de entrega. Con respecto a los precios ofertados vemos que la oferta mas económica corresponde a la firma Maphell Import & Export de Aureliano Benítez

Además debemos resaltar que la oferta de la firma Maphell Import & Export, por mas que no esta pedido en el proceso, incluye la provisión y capacitación de un funcionario para el uso del equipo para detección de fallas.

Por lo mencionado también vemos que el monto ofertado es menor que el certificado de disponibilidad presupuestaria que se previo para este proceso plurianual…

Por lo tanto, sugerimos la siguiente adjudicación:

| PM 7058/12 | Firma | | Precio (Gs) |
|---|---|---|---|
| Lote N° 1 | Maphell Imp. & Exp. | Adjudicar el 100% de cada ítem del PM | 1.698.000.000 |
| | Total a adjudicar (Gs) | | 1.698.000.000 |

**ANEXO-PLANILLA DE ESPECIFICACIONES DE LA LPN N° 37-2012**

| **PM N° 7058/12- Lote N° 1** | | **Automecanica Albert** | **H. Petersen** | **Maphell Imp. & Exp.** |
|---|---|---|---|---|
| Marca | | No aplica | Cat | Cat |
| Procedencia | | Nacional | USA-Brasil | EE. UU |
| Plazo de entrega | Primer camión 60 días | 60 días - Cumple | No aclara | 60 días - Cumple |
| | Segundo camión 90 días | 90 días - Cumple | No aclara | 90 días - Cumple |
| | Tercer camión 120 días | 120 días - Cumple | No aclara | 120 días - Cumple |
| Ítems ofertados (11 ítems) | | 11 Ítems - Cumple | 11 Ítems - Cumple | 11 Ítems - Cumple |
| Lugar de entrega (Vallemí) | | Vallemí – Cumple | No aclara | Vallemí – Cumple |
| Certificado de visita a Fábrica. | | Presenta - Cumple | Presenta - Cumple | Presenta - Cumple |
| Antecedentes | | Presenta - Cumple | Presenta - Cumple | Presenta - Cumple |
| Capacidad técnica | | Tiene capacidad – Cumple | Tiene capacidad – Cumple | Tiene capacidad – Cumple |
| Antecedentes de provisión | | Presenta antecedentes – Cumple | Presenta antecedentes – Cumple | Presenta antecedentes – Cumple |
| Precio total (Gs) | | 1.725.000.000 | 2.730.000.000 | **1.698.000.000** |

## 2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

### A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

**Que,** seguidamente las tres ofertas son analizado en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 37/12, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico
Gerente Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

| Descripción del Servicio | MAPHELL | ALBERT | H.PETERSEN |
|---|---|---|---|
| PM N° 7058/12-Reparación general de tres camiones fuera de ruta de uso en la Planta Industrial de Vallemí (*) | 1.698.000.000 | 1.725.000.000 | 2.730.000.000 |

*(*) **MAPHELL** aclara que el monto incluye la provisión de repuestos más mano de obra.*

## B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas ofertan servicio con mano de obra nacional. La empresa que oferta el menor precio **MAPHELL** presenta incluso una nota aclarando que la mano de obra del servicio ofertado es 100% nacional.

## C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta la oferta con el precio más bajo **MAPHELL** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los dos últimos años.

| AÑO | RATIO DE LIQUIDEZ | | | ENDEUDAMIENTO | | | RENTABILIDAD | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % |
| 2009 | Activo Corriente | 574.616.301 | 72,26 | Pasivo Total | 7.952.005 | 0,01 | Utilidad (-Imp) | 386.479.920 | 2,15 |
| | Pasivo Corriente | 7.952.005 | | Activo Total | 583.100.825 | | Capital | 180.000.000 | |
| 2010 | Activo Corriente | 1.269.851.537 | 1.819,45 | Pasivo Total | 697.930 | 0,00 | Utilidad (-Imp) | 698.277.735 | 1,22 |
| | Pasivo Corriente | 697.930 | | Activo Total | 1.275.258.885 | | Capital | 573.436.915 | |
| 2011 | Activo Corriente | 891.421.684 | 847,63 | Pasivo Total | 1.051.659 | 0,00 | Utilidad (-Imp) | 112.377.162 | 0,09 |
| | Pasivo Corriente | 1.051.659 | | Activo Total | 1.388.821.983 | | Capital | 1.271.714.650 | |
| | | CUMPLE | 913,12 | | CUMPLE | 0,00 | | CUMPLE | 1,15 |

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que la firma oferente **MAPHELL** acredita suficientemente su capacidad financiera.

## D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16712-Vallemí, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, que es de G 1.350.000.000.

Se aclara que el presente proceso es en la Modalidad Plurianual de Pagos, por lo que la ejecución del contrato en el próximo periodo fiscal estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente que se encuentra actualmente en estudio en el Parlamento Nacional.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. MIGUELA LOPEZ
Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

## 3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección III-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere:

> ➢ "Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, remisiones, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido o similares, en un 20% del total ofertado, y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los tres últimos años, tanto del oferente como del fabricante y/o proveedor comprometido."

La firma unipersonal **MAPHELL** presenta los siguientes documentos que avalan la experiencia:

- Factura N° 001-002-0000145 del 10/10/2011 emitida a nombre de Barcom S.A. por la reparación de una Excavadora Caterpillar de G 308.500.000 y Factura N° 001-003-0000387 del 05/03/2012 emitida a nombre de Industria Nacional del Cemento por la provisión de repuestos varios de G 287.767.350. Ambas facturas (en fotocopias simples) totalizan G 594.267.350, que representa el 35% de la oferta que suma G 1.698.000.000, cumpliendo ampliamente con este requerimiento del PBC.

## 4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

El Pliego de Bases y Condiciones requiere la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para aquel oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay, mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI-Formularios, tal como lo establece la IAO 18.1 (a). De igual manera, el PBC solicita la presenta de Declaraciones Juradas

1. **Declaración Jurada de contar con las infraestructuras necesarias (v.a. Sección III-Especificaciones Técnicas, #3).**
2. **Declaración Jurada para Fabricantes, Representantes o Distribuidores (v.a. Sección VII-#D "Documentos Legales" in fine).**

La firma unipersonal oferente **MAPHELL** presenta autorización de **MACPOWER AMERICA**, empresa fundada en el Estado de la Florida, empresa dedicada a la venta internacional de equipos, maquinaria y repuestos para maquinaria pesada entre otros de la marca CATERPILLAR. La autorización se encuentra debidamente consularizada por el Consulado Paraguayo del país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.En cuanto a las Declaraciones Juradas, **MAPHELL** presenta satisfactoriamente las mismas.

## 5.- VISITA TÉCNICA

En las IAO 11 del Pliego de Bases y Condiciones se solicita presentar una constancia de haber verificado in situ la realización de los trabajos en la Fábrica de Vallemí, expedida por funcionarios competentes, conforme se menciona en las Especificaciones Técnicas o Declaración Jurada de que se cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos, para preparar la oferta y celebrar contrato.

La firma oferente presenta la respectiva Declaración Jurada cumpliendo con este punto.

## 6- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

**6.1.- ADJUDICAR** a la firma unipersonal **MAPHELL IMPORT & EXPORT**, con RUC N° 1915389-9, cuya oferta económica más baja cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Nacional_LPN N° 37/2012 para la contratación del servicio para la **"Reparación General de Tres Camiones Fuera de Ruta de Uso en la Planta Industrial de Vallemí"-ID N° 245063,** el importe total de **G. 1.698.000.000** (Guaraníes Un mil seiscientos noventa y ocho millones), I.V.A. incluido, en la **MODALIDAD PLURIANUAL DE PAGOS**, conforme al siguiente detalle:

Abog. Edgar C. [illegible] ASESOR LEGAL I.N.C.

Ing. [illegible] LÓPEZ Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Cesar [illegible] Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

| Descripción del Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PM N° 7058/2012-Reparación General de Tres Camiones Fuera de Ruta de Uso en la Planta Industrial de Vallemí. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 167.000.000 | |
| Reparación general del Motor. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 108.000.000 | 501.000.000 |
| Reparación general de la transmisión, convertidor, caja de transmisión. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 23.000.000 | 69.000.000 |
| Reparación de sistema de frenos. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 18.000.000 | 54.000.000 |
| Reparación del sistema hidráulico y dirección. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 55.000.000 | 165.000.000 |
| Reparación del sistema eléctrico. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 43.000.000 | 129.000.000 |
| Reparación del sistema electrónico. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 89.000.000 | 267.000.000 |
| Reparación de articulaciones de chasis del volquete. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 14.000.000 | 42.000.000 |
| Pintura general y reparación de accesorios. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 7.000.000 | 21.000.000 |
| Reparación del sistema de suspensión. | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 35.000.000 | 105.000.000 |
| Transporte de equipos desde Vallemí-Asunción-Vallemí | 3 | Unidad | Caterpillar | EE UU | 7.000.000 | 21.000.000 |
| **TOTAL GENERAL G.** | | | | | | 1.698.000.000 |

**6.2.- CONFIRMAR** el PLAN de Cumplimiento del Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

| P.M. N° | Cantidad | Plazo de Entrega | Lugar de Entrega |
|---|---|---|---|
| 7058./2012 | Total | El Plazo de Entrega deberá ser de la siguiente manera:<br>➢ 1er. Camión: dentro de los sesenta días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato.<br>➢ 2do. Camión: dentro de los noventa días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato.<br>➢ 3er. Camión: dentro de los ciento veinte días calendarios contados a partir de la fecha de la firma del contrato. | Planta Industrial de Vallemí. |

Abog. Edgar C. Sanabria G. ASESOR LEGAL I.N.C.

LOPEZ Especialista Técnico

Ing. Alfredo Escobar C. Gabinete Técnico I.N.C

Econ. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Arq. Diego Ferreira GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

**6.3.- AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 240 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012. La ejecución del contrato, emanada de la presente adjudicación, en el siguiente periodo fiscal se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

**6.4.- ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

**6.5.- ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10°** - **inc.11**; previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21909/03 en cuanto a la **DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03**.

**Es nuestro informe.**

Abog. Edgar C. Samaniego G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. MIGUEL A. LOPEZ
Especialista Técnico

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

I.N.C. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C